

Miércoles, 12 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto 2025.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2025 el Presupuesto general para el ejercicio de 2025, de conformidad con lo establecido en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen del expediente y presentación de posibles reclamaciones. En el caso de que estas no se presenten el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Santa Ana, 6 de febrero de 2025

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

